



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de enero del 2005  
No. 12

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL CINCO, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO MAESTRO EN DERECHO JOSE LUIS VAZQUEZ RAMIREZ, COMO PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 159-BIS, 90-A1, 93-A1, 94-A1, 157, 158, 152, 146, 147, 148, 151, 89-A1, 92-A1, 96-A1, 104-B1, 105-B1, 106-B1, 107-B1 y 108-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 145, 149, 150, 159, 103-B1, 91-A1, 95-A1, 144, 154, 155, 156 y 153.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

## SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 1, 63 fracciones XVI y XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 1, 2, 25, 26, y aplicables de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, se acuerda nombrar al Magistrado Maestro en Derecho JOSE LUIS VAZQUEZ RAMIREZ, como Presidente del Comité de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de México, con efectos a partir del día trece de enero del año dos mil cinco, y hasta nuevo aviso, en substitución del Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ; designación que se hace sin perjuicio de su diverso nombramiento como Magistrado integrante del Consejo de la Judicatura y Coordinador Administrativo del Poder Judicial del Estado de México.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUÁREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 640/2003-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR HUGO VIVEROS ARREDONDO, en contra de ESPERANZA GARCIA RUIZ, en cumplimiento al auto de fecha siete de enero del año en curso, se señalaron las trece horas del día siete de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: calle Ninfa número 103, Colonia Santa María de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la entidad bajo los antecedentes registrales partida 894, volumen 439, libro primero, sección primera de fecha catorce de abril del dos mil, en la cantidad de \$177,474.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos que obran en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado para la primera almoneda de remate al bien inmueble embargado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial del Estado de México, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo mediar no menos de siete días entre la publicación del edicto y la segunda almoneda, los que se expiden a los catorce días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.- Rúbrica.

159-BIS.-18, 24 y 28 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

LUZ MARIA AGUILAR LANDIN, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 420/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de TRINIDAD GARCIA BALDERAS Y HONORIO MORENO LOPEZ, respecto del bien inmueble ubicado en: la calle Azares, manzana 27, lote cuatro, hoy en día manzana ciento setenta y ocho, lote uno en la Colonia Jardines de Tepeyac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de: 542.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.33 m y colinda con calle Azares, al sur: 27.33 m y colinda con el lote 12, al oriente: 19.85 m y colinda con calle Orquideas y al poniente: 19.85 m y colinda con el lote número 01. Con fecha 31 de diciembre de 1983, celebré contrato de compraventa con TRINIDAD BALDERAS GARCIA, respecto del inmueble antes citado. Desde el momento que recibí la posesión del predio adquirido, lo he poseído en forma pacífica pública, de buena fe, continua, en calidad de propietaria, realizando los pagos correspondientes de impuestos agua y luz. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a TRINIDAD GARCIA BALDERAS Y HONORIO MORENO LOPEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se

haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a uno de diciembre del año dos mil cuatro.- Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

90-A1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MAURICIO CLEMENTE GARCIA APARICIO Y REBECA VELEZ DE GARCIA.

En el expediente marcado con el número 38/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEREZ ZARAZUA JOSE CESAR ENRIQUE Y NORMA ROMERO RODRIGUEZ, en contra de BANCO OBRERO S.A. COMO FIDUCIARIO DEL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. C. MAURICIO CLEMENTE GARCIA APARICIO Y C. REBECA VELEZ DE GARCIA, demandando las siguientes prestaciones: a).- la usucapión del bien inmueble identificado como casa marcada con el número tres 3, del andador Diecinueve 19, de la del UNIDAD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL número dos, en Tlalnepantla, Estado de México, también identificada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial como la vivienda unifamiliar número diecinueve 19, lote tres 3, del grupo cuarenta y tres 43, del conjunto habitacional denominado Tlalnepantla, Tequesquínahuac, ubicado en el Municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie área de uso de 58.04 m2, área total 81.17 m2, como se desprende y acredita del original del Certificado de Inscripción que a esta demanda se acompaña como anexo número uno, para surta sus efectos legales conducentes, expedido en fecha veintidós de octubre del año próximo pasado; a fin de que su señoría declare que la usucapión (prescripción positiva) se ha consumado-Operado-en nuestro favor, por los motivos y razones que en capítulo de hechos dejaremos precisados, y que la sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría, nos sirva como título de propiedad y en su oportunidad se ordene la inscripción de la misma mediante oficio que se gire al C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Tlalnepantla, y Atizapán, Estado de México. Inmueble que aparezca inscrito bajo los asientos registrales siguientes: Partida 32-1576 (treinta y dos guión mil quinientos setenta y seis), volumen 836 (ochocientos treinta y seis), libro 1º. (primero), sección 1ª. (primera), de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. b).- El pago de los gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se originen hasta su total terminación, lo que se hará en Ejecución de Sentencia, si así su Señoría condenara a los mismos según el caso en concreto. Y toda vez que el actor ignora el domicilio actual de los codemandados MAURICIO CLEMENTE GARCIA APARICIO Y REBECA VELEZ DE GARCIA, se ordena su emplazamiento mediante edictos, que deben contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente al de la última publicación, a manifestar lo que a sus intereses corresponda, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que les pueda representar, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de lista y Boletín Judicial. En consecuencia, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de México, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los siete días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

90-A1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CASA DE PROTECCION INFANTIL, FEMENINA ASOCIACION CIVIL, REPRESENTADA POR MARIA DE LOS ANGELES LOZORNIO QUIROZ, TERESA LOZORNIO DE GARZA Y JORGE GARZA BELENGUER.

HECTOR MARTINEZ SALAS, ha promovido ante este Juzgado en su carácter de apoderado de la albacea ANDREA FELIPA SALAS ROJAS, de la sucesión de ANTONIO SALAS, en contra de ustedes y otros, bajo el expediente número 607/2003-1, el Juicio Ordinario Civil-Nullidad por simulación, respecto del inmueble y construcción denominado "Casa y Solar", de la calle Manuel Acuña número 10, luego es identificado con el número oficial 25, y luego identificado con el número 48 y entre las calles de Rosario Sensores y Bernal Díaz del Castillo, Barrio de Belém, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.60 m con Casimiro Hernández y Anselmo Peña, luego en 101.40 m con Bruno Hernández y Vicente Moreno y actualmente con calle Rosario Sensores, al sur: 98.20 m con Crescencio Piedras, luego es 95.10 m con Luisa Piedras y actualmente colindando con esta medida por ese lado con calle Bernal Díaz del Castillo, al oriente: 60.25 m con Mariana Díaz, y actualmente con esta medida con calle Manuel Acuña, y al poniente: 64.00 m con el río, luego es 62.50 m con río regador y Lucía Mora o Lucía Villamora en línea quebrada, con una superficie de: 6241.12 metros cuadrados aproximadamente.

En virtud de que se ignoran sus domicilios se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también, se les previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

90-A1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**CONVOCAR POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil cuatro, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JESUS MARES ROJAS Y MA. TERESA GARCIA VAZQUEZ. Expediente Número: 889/02, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, LICENCIADO

JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a nueve de diciembre del dos mil cuatro. ...."

Se señalan las diez horas del día nueve de febrero del dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en vivienda de tipo interés social dúplex, número 17, del condominio 17, sujeto al régimen de propiedad en condominio del inmueble bajo tal régimen, marcado con el número 21 de la calle de Boulevard de la Luz, construido sobre el lote de terreno número 17, de la manzana "B", del Conjunto Habitacional denominado Rancho La Palma II, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del precio del avalúo, para tenerlos como tales.

Para su publicación a su digno cargo en que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así como los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.-Atentamente.-México, D.F., a 5 de enero del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

93-A1.-18 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**REMATE EN PRIMERA ALMONEDA  
EXPEDIENTE: 550/2001.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE MARTINEZ BAUTISTA RITA Y FERNANDO MONTOYA PUGA, EXPEDIENTE NUMERO 550/2001, SECRETARIA "B". LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Para que tenga verificativo la audiencia de remate diez horas del día nueve de febrero del año dos mil cinco en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la calle Canoas número uno, departamento número 56 del edificio en condominio, lote 13, manzana uno, del Conjunto denominado "El Molino", del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$244,100.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad, debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse en el tablero de avisos de este Juzgado, y en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, así como en los estrados del Juzgado del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y en los lugares que se coloquen en el mismo, y los sitios que determinen la legislación de esa entidad federativa.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo en el periódico "La Crónica", Tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así

como en los estrados del Juzgado del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y en los lugares que se coloquen en el mismo, y los sitios que determinen la legislación de esa entidad federativa.-México, D.F., a 11 de enero del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Darío García Ortiz.-Rúbrica.

93-A1.-18 y 28 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADO: ANDRES TORRES TAVERA.

EXPEDIENTE: 544/2003.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 544/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio ANDRES TORRES TAVERA, de la demandada formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- El pago de la cantidad que resulte de 151.2671 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a esta fecha su equivalente a la cantidad de \$200,725.39 (DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 39/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B).- El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto. C).- El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios no cubiertos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto, mismos que serán cuantificados en el incidente respectivo. D).- El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total solución del presente juicio, por concepto de seguros contratados. E).- La declaración de dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito materia del documento base. F).- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del documento base para el pago de las prestaciones reclamadas. G).- El pago de los gastos y las costas que con motivo del presente juicio se originen.

Por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio ANDRES TORRES TAVERA por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

94-A1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente 787/03, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, INFONAVIT, demandó De AMALIA MEDEL PUENTE, la rescisión de contrato de otorgamiento de crédito ya que en fecha dieciocho

de diciembre de mil novecientos noventa y dos la demandada suscribió en favor de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, un contrato de otorgamiento de Crédito y Construcción de Garantía Hipotecaria, como consta en el instrumento público número 9205495-1, otorgado ante el Licenciado AURELIO MENDIETA ZAMUDIO, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 239, volumen 587, libro segundo, sección primera de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar con edictos a la demandada AMALIA MEDEL PUENTE, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el día siete de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

94-A1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROMANA, S.A. JOSE REFUGIO CUEVAS MARTINEZ Y FABIAN CUEVAS MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que RENE RAMIRO PACHECO ORTIZ, bajo el expediente 587/2004, promueve en su contra juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en calle Acolman, lote 30, manzana 68, número 270, Fraccionamiento o Colonia La Romana, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 291.64 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con lote 3 y 27, sur: 10.27 m con calle Acolman, oriente: 30.32 m con lote 28 y 29, poniente: 28.01 m con lote 1 y 2, ordenándose por auto del cinco de enero del presente año, su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado por conducto de su representante legal o en forma personal respectivamente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, las copias simples de traslado.- Dado en el local de este Juzgado, a los trece días del mes de enero del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

94-A1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente: 303/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIA CARMEN GARCIA ALANIS, la parte actora demanda la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito. Por

consiguiente se emplaza por medio de edictos a MARIA CARMEN GARCIA ALANIS, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

94-A1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NACUALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

FRANCISCO JESUS OCAMPO MEDINA.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 139/2004, LILIA ALVAREZ JIMENEZ, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil y el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, fundándose para ello dichas prestaciones, que del vínculo matrimonial procrearon a las menores CELIA Y FRIDA de apellidos OCAMPO ALVAREZ, que el último domicilio conyugal lo establecieron en la Avenida Niños Héroes ochenta y uno, Colonia San Luis Tlatilco, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que la suscrita y el ahora demandado se encuentran separados a partir del día dieciocho de diciembre del año de mil novecientos noventa y ocho, sin que hasta la presente fecha hayan vuelto a hacer vida en común y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de FRANCISCO JESUS OCAMPO MEDINA y que el Juez del Conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la Materia, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

94-A1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 893/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, rescisión de contrato, promovido por JOSE HUMBERTO GONZALEZ SOTO, en contra de

INDUSTRIAS DE LA CONFECCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANDRES SANTOS HERNANDEZ, se convocan postores, se han señalado las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de enero del año 2005 dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose en forma legal la venta del inmueble denominado como Fracción Uno, Manzana Vigésima Segunda, Ampliación del Fraccionamiento Las Delicias, Sección Cinco Sur, Cuernavaca, Morelos, sirve de base la cantidad de \$3,578,000.00 TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, inmueble embargado sólo en cuanto a los derechos que le pueden corresponder a ANDRES SANTOS HERNANDEZ, en atención al régimen matrimonial de sociedad conyugal celebrado con MARIA BRIGIDA GRACIELA ROMAN ARRIAGA DE SANTOS.

Para su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos, debiendo mediar un término no menor de siete días, entre publicación del edicto y la fecha del remate.- Dado en Amecameca, a los 13 trece días del mes de enero del 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

157.-18 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 893/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, rescisión de contrato, promovido por JOSE HUMBERTO GONZALEZ SOTO, en contra de INDUSTRIAS DE LA CONFECCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANDRES SANTOS HERNANDEZ, se convocan postores, toda vez que se han señalado las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de enero del año 2005 dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose en forma legal la venta del inmueble denominado como Fracción Uno, Manzana Vigésima Segunda, Ampliación del Fraccionamiento Las Delicias, Sección Cinco Sur, Cuernavaca, Morelos, sirve de base la cantidad de \$4,886,000.00 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, inmueble embargado sólo en cuanto a los derechos que le pueden corresponder a ANDRES SANTOS HERNANDEZ, en atención al régimen matrimonial de sociedad conyugal celebrado con MARIA BRIGIDA GRACIELA ROMAN ARRIAGA DE SANTOS.

Para su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos, debiendo mediar un término no menor de siete días, entre publicación del edicto y la fecha del remate.- Dado en Amecameca, a los 13 trece días del mes de enero del 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

157.-18 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Mediante proveído dictado en fecha cuatro de enero de dos mil cinco, en el expediente número 1072/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO DANIEL VALDES VERA, por su propio derecho, en contra de HECTOR DIAZ ALCANTARA, la suscrita Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas con treinta minutos del día siete de febrero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados consistentes en:

A).- Una televisión marca Blue Point, a color, con ocho botones al frente para su funcionamiento, de dieciocho pulgadas aproximadamente, modelo CT-SL3NQ, número de serie 0301400166.

B).- Una televisión marca Zenit, con seis botones al frente para su funcionamiento, de veintisiete pulgadas, mueble color negro, modelo LEA29A23VWM, serie 921-63060204, sin comprobar su funcionamiento.

Sirviendo como precio base para el remate, la cantidad de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en tal virtud deberá anunciarse la venta por tres veces, dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para la almoneda.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día once de enero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rubén Delgado Hernández.-Rúbrica.

158.-18, 19 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 781/2004, la señora GABRIELA EVELIA LUNA ESPINO Y JUAN FRANCISCO CHAVOLLA DE LA CABADA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el paraje conocido como "Plan de Labores", sin número, en la Colonia Juárez del Municipio de Ocoyoacac, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.70 m con Jesús Jiménez, al sur: dos líneas de: 28.40 m con camino y 2.60 m con Manuel Pichardo Galicia, al oriente: 79.60 m con Alvaro Gamero Vázquez y al poniente: dos líneas de: 72.30 m con Maura Flores, la segunda de: 4.35 m con Manuel Pichardo Galicia, con una superficie de: 2,300.00 m<sup>2</sup>.

La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.- Edictos que se expiden el día siete de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

152.-18 y 21 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 494/04, promovieron MANUEL GUADALUPE, ALBINO Y JOSE LUIS todos de apellidos NECHA VARONA, por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.00 y colinda con Catalina Salvador; al sur: 103.30 m y linda con Catalina Salvador; al oriente: 148.40 m y linda con Octavio Galindo Lara; y al poniente: 124.00 m y linda con camino, con una superficie de 15,000.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago

Tianguiestenco, México, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

146.-18 y 21 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el proceso ejecutivo mercantil, promovido por OMAR MARTINEZ VARGAS en contra de PABLO GOMEZ PEDRAZA, la Jueza Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 567/2003, señaló por auto de uno de diciembre de dos mil cuatro, las trece horas del día veintiocho de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos que se ubica en calle Pensamiento número ochenta y cuatro, lote diecinueve, fracción B, manzana catorce del Fraccionamiento Jardines del Tepeyac, Ecatepec, México, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritos la cantidad de \$ 785,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado por los peritos, tanto del actor, como por el demandado.

Anunciándose su venta por una sola vez que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta del juzgado y en la tabla de avisos y en la puerta de este juzgado, en el entendido que no deberán de mediar menos de siete días entre la última publicación y la fecha señalada para la almoneda de remate, así como dichos edictos se deberán de publicar en días hábiles para este juzgado, en estas condiciones, publíquense los edictos de ley, con el objeto de rematar el bien inmueble en pública almoneda.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

147.-18 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera requerirse en el expediente número 444/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PRODUCTOS PARA LA HABILIDAD Y EL INGENIO EDUCATIVO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE BURBOA DELGADO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, ordenó se le emplace por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la demanda, asimismo, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo citado, apercibiéndole que pasado el plazo aludido, si no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente se le declarará confeso de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo según sea el caso, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código en cita, en tal virtud se le hace saber a usted de que PRODUCTOS PARA LA HABILIDAD Y EL INGENIO EDUCATIVO, S.A. DE C.V., le demanda en la vía ordinaria civil: A).- La determinación judicial de mi derecho a suspender o retener el pago del precio convenido, restante, en el contrato de compra-venta a plazos de fecha diecinueve del mes de diciembre del año dos mil tres, que se celebró entre mi representada y el ahora demandado, señor JOSE BURBOA DELGADO. B).- Como consecuencia de la prestación que se precede, el que se declare judicialmente que mi representada no incurre en mora respecto de la obligación contraída para con el ahora demandado, señor

JOSE BURBOA DELGADO. C).- Con motivos de mi acción principal, ordenar al demandado señor JOSE BURBOA DELGADO, se abstenga de perturbar mi propiedad, la posesión material, física y jurídica que mi representada tiene respecto del horno continuo para polimerizado de pintura, que fue materia del referido contrato de compra-venta, con todos sus accesorios y anexos que se describen en el mismo contrato. D).- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación, este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la demanda, asimismo, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo citado, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.  
148.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 498/04.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

MARTIN FERNANDO NOGUEZ FRIAS.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 6 de diciembre del año dos mil cuatro, emitido en el expediente al epígrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe una demanda de divorcio necesario interpuesta en su contra mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une al señor MARTIN FERNANDO NOGUEZ FRIAS y a la suscrita IVETTE ADRIANA OCHOA BRECEDA; B).- La liquidación de la sociedad conyugal por estar casados bajo dicho régimen; C).- La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos de nombre KEVIN OSMAR Y DANNA MARIA DE APELLIDOS NOGUEZ OCHOA; D).- La guarda y custodia a favor de la suscrita durante y después del juicio de los menores hijos de nombres KEVIN OSMAR Y DANNA MARIA DE APELLIDOS NOGUEZ OCHOA; haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Atentamente. Segundo Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.  
151.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario mercantil, en contra de RAUL MAGAÑA REYES Y COLUMBA MARTINEZ RUIZ, radicado bajo el número de expediente 318/2002.

El juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como la tabla de avisos de este juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad, convocando postores a la misma; por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las nueve horas del día cuatro de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento número 102, del edificio Torre Once, ubicado en el número 3, de la calle Diamante, lote 4, de la Subdelegación denominada del Rancho, denominado "El Prieto", en el distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS M.N.), resultante del avalúo suscrito por los peritos de las partes en juicio, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes, fíjese además en la puerta de tribunal una copia íntegra del edicto en mérito por todo el tiempo de la postura legal.-Doy fe.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a cuatro de enero del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

89-A1.-18, 20 y 24 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 950/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ACEROS LA IDEAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CORTE EN ACERO JM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se señalan las doce horas del día cuatro de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo los bienes embargados consistentes en equipo industrial compuesto por: tres máquinas portadoras de círculos, con las siguientes características: la primera marca Gairu, modelo M1-8, serie sin número, la segunda marca Niebblar, modelo 725 y 1000, serie 26585 y la tercera marca Nibbler, modelo 725 y 1000, serie 26586, teniendo un valor de \$ 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para lo cual cítese en forma personal a la parte demandada CORTE DE ACERO JM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el domicilio que tiene señalado en autos, para que comparezca en el local de este juzgado el día y hora indicado, y procédase a anunciar la venta de los bienes inmuebles embargados y citados en líneas anteriores, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, convocándose a postores para que comparezcan al remate de los bienes muebles antes descritos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero en discordia y que lo es la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado, apercibiéndose al promovente para que en caso de que no medien los siete días entre la última publicación del edicto y la fecha para la celebración de la almoneda, esta no se celebrará de acuerdo a lo establecido en los artículos 761 y 768 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, se expiden a los doce días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

92-A1.-18, 19 y 20 enero.

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

EXPEDIENTE 167/2003.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ALEJANDRO BUHLER SALAZAR por acuerdo de fecha dieciséis, veinticuatro de noviembre y trece de diciembre del año dos mil cuatro, expediente 167/2003, Secretaría "A", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado en el presente juicio, departamento 103, edificio en condominio "G", ubicado en la Avenida Bosque Alto, número oficial 245, construido sobre el lote 24, fraccionamiento ubicado en Lomas Verdes, actualmente Residencial Bosque Alto Lomas Verdes, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos, en la cantidad de SETECIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, para tal efecto se señalan las diez horas del día dos de febrero del año dos mil cinco, para que tenga lugar dicho remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre, Tesorería y en el periódico "El Sol de México", para su publicación en los lugares públicos de costumbre de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Receptoría de Rentas y diario de mayor circulación de dicha entidad, por tres veces dentro de nueve días, México, D.F., a 12 de enero del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

96-A1.-18, 24 y 28 enero.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

MANUELA VAZQUEZ VELAZQUEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 758/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por CLEMENTE PIEDRA ZARANDA en contra de MANUELA VAZQUEZ VELAZQUEZ, respecto del lote de terreno marcado con lote número 17, de la manzana 521, zona 08, del Ex Ejido de Ayotla, Colonia San Isidro, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.30 m con lote 35; al sureste: 18.75 m con lote 16; al suroeste: 08.93 m con calle Norte 20; y al noroeste: 18.75 m con lote 18, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

104-B1.-18, 27 enero y 7 febrero.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 517/2004.

DEMANDADO: VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

MARGARITA ISABEL GOMEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 19, manzana 18, de la Colonia Porvenir, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.65 m con lote 18; al sur: 16.70 m con lote 20; al oriente: 08.10 m con calle 11; al poniente: 08.00 m con lote 2, con una superficie total de 134.24 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

105-B1.-18, 27 enero y 7 febrero.

JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1094/2004.

C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ.

JANUARIA LOPEZ CARRADA, le demanda en la vía ordinaria civil, nulidad de matrimonio, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La nulidad del vínculo matrimonial que contrajo con JUAN BAZAN MEJIA, quien también ostento en vida los nombres de JUAN MEJIA y JUAN MEJIA BAZAN, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, con todas sus consecuencias jurídicas; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se contrajo matrimonio; C).- Se declare que la demandada y JUAN BAZAN MEJIA, JUAN MEJIA o JUAN MEJIA BAZAN, procedieron de mala fe en la celebración del citado matrimonio; D).- El pago de gastos y costas judiciales, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

106-B1.-18, 27 enero y 7 febrero.



**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

DEMANDADO  
OCTAVIO LEON CASTRO.

Se hace de su conocimiento que FILEMON HERNANDEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho y demanda en la vía especial de desahucio, en el expediente marcado con el número 589/2004, las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega de la vivienda número 4 arrendada ubicada en calle Cariño número 191, de la Colonia Benito Juárez, en este municipio de Nezahualcōyotl, Estado de México, por falta de pago de las rentas correspondientes a los últimos cuatro meses, más los que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente juicio; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y que se le ha concedido un plazo de treinta días a efecto de que realice la contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista que se fije en este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la Gaceta Oficial, en el periódico de mayor circulación en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide el presente a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Araceli Rico Ramírez.-Rúbrica.

107-B1.-18, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. TOMAS CRUZ JOSE.

En el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Nezahualcōyotl, se le hace saber que en los autos del expediente número 314/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS ARCINIEGA GARCIA en contra de TOMAS CRUZ JOSE, se dictó un auto que a la letra dice:

Nezahualcōyotl, Estado de México, quince de diciembre del dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, atento a su contenido, toda vez que la parte demandada no se impuso del peritaje rendido, por el perito tercero en discordia, así como que el actor, mediante el escrito de fecha tres de los corrientes se conforma con el peritaje rendido por el tercero en discordia, en consecuencia; con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se procede al remate del bien embargado, por lo que se ordena convocar postores, debiéndose publicar los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en las listas de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad establecida por el perito tercero en discordia y la cual es de \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Asimismo para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio se señalan las diez horas del tres de febrero del dos mil cinco, datos del vehículo: marca Chevrolet, tipo Corvette Stingray, modelo 1976, número de serie 1Z37L6S431976, sin placas de circulación, color rojo.

Se expiden a los cinco días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

108-B1.-18, 19 y 20 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 812/179/05, GUADALUPE MIRANDA SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cerrito, Cabecera Municipal de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 49.10 m con predio de Jesús Arciniega López, al sur: 26.00 m y por otro lado: 21.50 m colinda con la señora Guadalupe Espinoza Vda. de Mejía, al oriente: 106.10 m con Isabel González Vda. de García, al poniente: 111.30 m con sucesión de Anatolio Martínez. Superficie: 00-52-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de enero de 2005.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

145.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12959/2004, GRACIELA BASURTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Camino Real S/N, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle del camino Real, al sur: 10.00 m con Calixto del Villar Hiedra, al oriente: 20.00 m con Calixto del Villar Hiedra, al poniente: 20.00 m con callejón sin nombre. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de enero del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

149.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 65/4/05, CRISANTO RUBEN AGUIRRE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Caltenco", mide y linda: al norte: 33.00 m linda con Agapito Márquez Ortiz, al sur: 33.00 m linda con Vicente Espinoza Roldán, al oriente: 12.00 m linda con calle Morelos, al poniente: 12.00 m linda con Benito Márquez Ortiz. Superficie aproximada de: 396.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

150.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1559/433/04, JESUS VILLEGAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero,

distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con carretera, al sur: 18.90 m con Canal de Agua de Riego, al oriente: 4.14 m con entrada de: 1.50 m de ancho para uso exclusivo del Sr. Jaime Vázquez Millán, al poniente: 9.30 m con canal de agua de riego. Superficie aproximada de: 132.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1443/396/04, MARIA TRINIDAD MACEDO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación del Barrio de Guadalupe S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.70 m con Mario Herrera Ramírez, al sur: 22.00 m con María Luisa Vidal Bernal y 1.80 m con entrada privada que viene desde la calle, al oriente: 14.00 m con Enrique Iniestra Sánchez, al poniente: 13.00 m con Sabina Macedo Vidal. Superficie aproximada de: 301.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1560/434/04, CIRO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Alta de Santiago Oxtotitlán D/C, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 130.00 m con María Dolores Villegas, al sur: 130.00 m con Margarita Villegas, al oriente: 28.00 m con María Dolores Villegas, al poniente: 28.00 m con un arroyo que separa a la Loma de en Medio. Superficie aproximada de: 3,640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1561/435/04, JOSE VIRGILIO MILLAN AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Gro. Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Francisco Rogel, al oriente: 23.00 m con Enrique Guadarrama, al poniente: 23.00 m con Mardonio González Ayala. Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1562/436/04, TEODULA MILLAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 66.00 m con Primitivo Martínez Fuentes y una entrada

vecinal al terreno de: 1.50 m, al sur: 48.85 m con Tomás Sánchez Fuentes, al oriente: 18.15 m con Primitivo Martínez Fuentes, al poniente: 23.50 m con Guillermo González. Superficie aproximada de: 1,211.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1563/437/04, MA. EUGENIA ORTEGA SÁNCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Malinalco-Chalma, Bo. Santa María Oriente, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 19.13 m con Andrés Hernández Duarte, al sur: 10.45 m con calle Agricultura, al oriente: 27.95 m con Barranca, al poniente: 25.20 m con carretera Malinalco Chalma. Superficie aproximada de: 386.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1445/398/04, MIGUEL ANGEL VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo S/N, Barrio San Gaspar, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: línea quebrada de 5 tramos: 20.00 m con Esc. Primaria, 2.45 m, 3.00 m, 4.50 m, todos ellos con Miguel González, y 2.50 m con Santos Martínez, al sur: en línea quebrada de 7 tramos: 7.00 m, 8.00 m, ambos con Benjamín Hernández, 4.40 m, 4.50 m, y 3.45 m, 6.00 m y 13.20 m todos con Genaro García González, al oriente: en línea quebrada de tres tramos, el primero de norte a sur: 25.00 m, el 2o. de oriente a poniente de: 9.26 m con Luis Millán Cruz y de norte a sur: 3.93 m con la calle de Hidalgo, al poniente: en línea quebrada de dos tramos, el primero de: 9.00 m y el segundo de: 18.00 m ambos con la Esc. Primaria. Superficie aproximada de: 1,134.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1444/397/04, MIGUEL ANGEL VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "Tecoxtitla", Río Los Sabinos, Bo. San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 65.00 m con José Vergara Torrescano, al sur: 60.00 m con José Vergara Torrescano, al oriente: sin medida, al poniente: 100.00 m con Arroyo Sabinos. Superficie aproximada de: 1,913.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1093/268/04, EUSEBIO MILLAN SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande del Copal, Tlapizalco, Dom. Con., municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 38.00 m con Efrén Moreno, al sur: 32.50 m con José Millán Villalba, al oriente: 13.10 m con carretera, al poniente: 20.50 m con José Millán Villalba. Superficie aproximada de: sin superficie.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 258/359/04, MAXIMILIANO GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualpilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 142.00 m linda con Félix Martínez Gómez, al sur: 173.00 m linda con Salvador Flores Rodríguez, al oriente: 60.00, 38.00, 40.00, 30.00 y 60.00 m linda con río de San Juan en cinco líneas, al poniente: 136.00 m linda con Alejandro Flores y Lorenzo Ruiz. Superficie aproximada de: 28,665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. No. 255/356/04, ANGEL FLORES POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 580.00 m con Javier Arizmendi Hernández, al sur: 580.00 m con Hermelindo Nava Gómez, al oriente: 160.00 m con Gustavo Gutiérrez y socios, al poniente: 160.00 m con Juan Díaz Lastra. Superficie aproximada de: 92,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. No. 256/357/04, AGUSTINA PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coquillo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.25 m linda con Inocencio Muñoz Vergara, al sur: 56.00 m linda con Ezequiel García Martínez, al oriente: 54.50 m linda con Santos García Nájera, al poniente: 69.00 m linda con Josafat Flores Flores. Superficie aproximada de: 3,650.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 257/358/04, VICTOR E. MORALES CRUZALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Aquisiras, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Alejandro Salazar, al sur: 11.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 30.00 m linda con Juan Hernández Popoca, al poniente: 30.00 m linda con Francisco López Olivares. Superficie: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1438/391/04, ARMANDO SANCHEZ ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", poblado San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rufino Miranda, al sur: 20.00 m con Camino Real, al oriente: 80.70 m con Cruz A. Hernández Masques, al poniente: 78.70 m con José Millán. Superficie aproximada de 1,594.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1442/395/04, ANDREA VAZQUEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos s/n, en la Comunidad de Zepayautla, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 62.80 m con Mauro Ortega Montalvo; al sur: 62.80 m con Germán Estévez Vázquez; al oriente: 9.00 m con Felipe Villa G.; al poniente: 9.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 565.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero

Exp. 1437/390/04, ALFREDO VAZQUEZ ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Coapaxtongo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con monte; al sur: 96.00 m con Juan Blanque; al oriente: 194.80 m con entrada principal al pueblo; al poniente: 229.00 m con el Río. Superficie aproximada de 14,727.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1439/392/04, HERIBERTO NORIEGA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.76 m con Artemio Alva López; al sur: 10.38 m con Daniel Alva López; al oriente: 38.00 m con Juan Alva López; al poniente: 38.00 m con Sabino Alva López. superficie aproximada de 401.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1440/393/04, HERIBERTO NORIEGA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.38 m con Camerino Alva López; al sur: 10.24 m con calle Benito Juárez; al oriente: 38.00 m con Carlos Alva López; al poniente: 38.00 m con Isaias Alva López. Superficie aproximada de 391.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1441/394/04, PAULA RODRIGUEZ BELTRAN EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO GABINO GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Gabriel Zepayautla d/c, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 48.80 m con Jesús Chávez; al sur: 52.70 m con camino al paso de agua; al oriente: 34.70 m con Dolores Avila; al poniente: 24.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,489.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1558/432/04, RODOLFO FUENTES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hermanos Castañeda, Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con dos líneas la primera de 15.00 m con la Sra. Rebeca Velásquez Valdez y la segunda de 6.00 m con Otón Sosa Carrasco; al sur: 26.00 m con calle Hermanos Castañeda; al oriente: 15.00 m con Otón Sosa Carrasco; al poniente: 14.62 m con Javier Medrano. Superficie aproximada de 348.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1550/424/04, J. ISABEL BRAVO CASTREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Santa Teresa municipio y distrito de Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de

Tenancingo, mide y linda: al norte: 72.30 m con Facunda Flores; al sur: 73.40 m con Teodora López; al oriente: 9.40 m con Isidoro Cruz; al poniente: 10.70 m con Amado Flores. Superficie aproximada de 695.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1549/423/04, LORENZO CORDOBA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tepetzingo d/c, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Rafael Cruz; al sur: 50.00 m con Mario Córdoba Martínez; al oriente: 25.00 m con calle V. Carranza; al poniente: 21.40 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 1,160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1551/425/04, ARTURO MICHUA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Martín Coapaxtongo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Niños Héroe; al sur: 15.00 m con Raymundo Michua Bobadilla y con el Sr. J. Carmen Michua Bobadilla; al oriente: 20.00 m con Epifanio Millán Guadarrama; al poniente: 20.00 m con Baltazar Michua Bobadilla. Superficie aproximada de 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1552/426/04, MARIO CENTENO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de V. Carranza s/n, en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.80 m con Teresa y Sabina Salinas García; al sur: 18.50 m con Alejandra Salinas García; al oriente: 15.70 m con Domingo Dorantes Salinas; al poniente: 16.00 m con Angel y Gabriel Salinas Olivares. Superficie aproximada de 347.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1553/427/04, HERIBERTO NORIEGA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.24 m con Miguel Alva López; al sur: 10.38 m con Carlos

Alva López; al oriente: 38.00 m con Anastacia Guadarrama; al poniente: 38.00 m con Camerino Alva López. superficie aproximada de 391.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1554/428/04, MARIO CORDOBA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tepetzingo d/c, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 35.70 m con servidumbre de paso y 50.00 m con Lorenzo Córdoba Martínez; al sur: 80.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 25.00 m con calle Av. V. Carranza; al poniente: 4.60 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 1,226.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1555/429/04, MARIA CANDELARIA VALDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de la parte baja de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Soriano González y calle de por medio de 5.00 m de ancho que conduce a la calle Victoria; al sur: 51.33 m con calle; al oriente: 69.00 m con Lino Ayala Enríquez; al poniente: 69.00 m con Alejandro Mendoza Tinoco. Superficie aproximada de 3,461.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1556/430/04, ALBINA VALDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio sin número, en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Guillermo Flores López; al sur: 14.65 m con Araceli del Aguila Rojas; al oriente: 14.95 m con calle Pedro Ascencio; al poniente: 12.90 m con Gladema del Aguila Rojas. Superficie aproximada de 227.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1557/431/04, MIGUEL GUTIERREZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Benito Juárez s/n, en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide

y linda: al norte: en dos líneas 13.60 m y 20.81 m con Miguel Gutiérrez Pedroza; al sur: 28.99 m con Bonfilio Castañeda González; al oriente: 16.47 m con calle de su ubicación Benito Juárez; al poniente: 11.47 m con Bonfilio Castañeda González. Superficie aproximada de 468.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
F E D E R R A T A S**

Exp. 9627/736/04, J. CONCEPCION TELLEZ DEL CANTO Y ERNESTINA TELLEZ PILIADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número treinta y ocho, Tepetlilán, municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, inmueble en el que por un error se mando publicar en la GACETA DEL GOBIERNO de fecha 25, 30 de noviembre y tres de diciembre del año 2004, y periódico Ocho Columnas de fecha 25, 30 de noviembre y tres de diciembre año 2004, se publico erróneamente los promoventes DICE J. CONCEPCION TELLEZ DEL CANTO Y DEBE DECIR J. CONCEPCION TELLEZ DEL CANTO Y ERNESTINA TELLEZ PILIADO. Texcoco, Méx., once de enero del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rúbrica.

103-B1.-18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 48,970 de fecha 26 de noviembre del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor IGNACIO EDUARDO HERREJON RUIZ a solicitud de la señora LUZ MARICELA MICHEL CASTELLANOS como cónyuge supérstite y los señores ALEJANDRO, GEORGINA GUADALUPE, IGNACIO y EDUARDO de apellidos HERREJON MICHEL, en su carácter de descendientes directos en primer grado, los dos últimos de los nombrados representados por el señor ALEJANDRO HERREJON MICHEL, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, el acta de matrimonio y los documentos que acreditan el matrimonio y el entroncamiento de la señora LUZ MARICELA MICHEL CASTELLANOS y de los señores ALEJANDRO, GEORGINA GUADALUPE, IGNACIO y EDUARDO de apellidos HERREJON MICHEL, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 20 de diciembre del año 2004.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

91-A1.-18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura 28,207 de fecha diez de diciembre de dos mil cuatro, se radicó la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor AUSTREBERTO GARCIA ARAUJO, en la cual el señor AUSTREBERTO ANTONIO GARCIA RINCON, acepta la herencia como único y universal heredero de la sucesión y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

NOTA: Publicar dos veces por un intervalo de siete días entre estas.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
95-A1.-18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,201 de fecha 13 de agosto del año en curso, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARTURO BERNAT BENLLOCH, en la cual las señoras MARIA LUISA y SILVIA de apellidos BERNAT SARRET, y MARIA EUGENIA LOPEZ MENA, representadas por la señora ELIZABETH PEREZ RAMIREZ y el señor ARTURO BERNAT SARRET manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 10 de enero del 2005.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA No. 4  
CHALCO, EDO. DE MEXICO.

144.-18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de enero de 2005.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Que por escritura 18,496 del volumen 416, de fecha 17 de diciembre del 2004, otorgada ante mi fe, en la que se hace constar LA RADICACION LA SUCESION TESTAMENTARIA Y LA ACEPTACION DE HERENCIA a bienes de la señora ROSA EUGENIA PRIETO ASPERO, quien también usó el nombre de EUGENIA PRIETO Y ASPERO Y ROSA PRIETO ASPERO, que otorga su hijo el señor JULIAN MUÑOZ PRIETO, en su calidad de único y universal heredero. En este acto señor JULIAN MUÑOZ PRIETO acepta la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión testamentaria a bienes de su señora madre.

**ATENTAMENTE**

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-  
RUBRICA.  
NOTARIO No. 21  
154.-18 y 28 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de enero de 2005.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Que por escritura 18,498 del volumen 418, de fecha 17 de diciembre del 2004, otorgada ante mi fe, en la que se hace constar LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora CONSTANZA SCHIAVON MORENO DE GONZALEZ, que formaliza el señor ALFONSO GONZALEZ SCHIAVON, con la comparecencia y la conformidad de la señora CONSTANZA GONZALEZ SCHIAVON, en su calidad de únicos y universales herederos. Así mismo el señor ALFONSO GONZALEZ SCHIAVON, acepta el cargo de albacea que le fue conferido dispensándolo de la obligación legal que tiene de garantizar su manejo y en su oportunidad procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

**ATENTAMENTE**

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-  
RUBRICA.  
NOTARIO No. 21  
155.-18 y 28 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de enero de 2005.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Que por escritura 18,497 del volumen 417, de fecha 17 de diciembre del 2004, otorgada ante mi fe, en la que se hace constar LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor ALFONSO GONZALEZ SCHIAVON, con la comparecencia y la conformidad de la señora CONSTANZA GONZALEZ SCHIAVON, en su calidad de únicos y universales herederos. Así mismo el señor ALFONSO GONZALEZ SCHIAVON, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido dispensándolo de la obligación legal que tiene de garantizar su manejo y en su oportunidad procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

**ATENTAMENTE**

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-  
RUBRICA.  
NOTARIO No. 21  
156.-18 y 28 enero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Dirección de Administración y Finanzas

## Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, a través del ICAMEX y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local; 13.29; 13.33; 13.34; 13.35; 13.36 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios así como de los Artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

## C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 44062001-001-05   | \$200<br>Costo en compraNET:<br>\$150 | 21/01/2005                       | 24/01/2005<br>11:00 horas | 27/01/2005<br>10:00 horas                        | 27/01/2005<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR | 1        | SERVICIO         |

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto Sedagro No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:30 a 17:30.

\* La procedencia de los recursos es: Gasto corriente.

\* La forma de pago es: En convocante: En efectivo en la caja general del Instituto. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2005 a las 11:00 horas en: Sala de juntas de la Dirección General del ICAMEX, ubicado en: Calle Conjunto Sedagro Número s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 27 de enero de 2005 a las 10:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 27 de enero de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 27 de enero de 2005 a las 10:00 horas en Conjunto Sedagro No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Instalaciones del ICAMEX., los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 9:30 a 17:30.

\* Plazo de entrega: Inmediata

\* Las condiciones de pago serán: A los ocho días hábiles posteriores a la entrega de la factura en la caja general del Instituto, con la firma de conformidad del área usuaria.

\* Garantía: De conformidad con lo estipulado en las bases de licitación para este ordenamiento.

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases                                  | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|---|---------------------------|--|----------------------------|
| 44062001-002-05   | \$200<br>Costo en compraNET:<br>\$150 | 21/01/2005  | 24/01/2005<br>16:00 horas | 27/01/2005<br>16:00 horas                        | 27/01/2005<br>16:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                           | Descripción   |                           | Cantidad   | Unidad de medida           |
| 1                 | 0000000000                            | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA |                           | 1  | SERVICIO                   |

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto Sedagro No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:30 a 17:30.

\* La procedencia de los recursos es: Gasto corriente.

\* La forma de pago es: En convocante: en efectivo en la caja general del Instituto. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2005 a las 16:00 horas en: Sala de Junta de la dirección General del ICAMEX, ubicado en: Calle Conjunto Sedagro Número s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 27 de enero de 2005 a las 16:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 27 de enero de 2005 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 27 de enero de 2005 a las 16:00 horas en Conjunto Sedagro No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: En los diferentes centros de trabajo del ICAMEX, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 9:30 a 17:30.

\* Plazo de entrega: de acuerdo al tipo de reparación

\* Las condiciones de pago serán: A los quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura en la caja general del Instituto, con la firma de conformidad del área usuaria.

\* Garantía: De conformidad con lo estipulado en las bases de licitación para este ordenamiento.

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 44062001-003-05   | \$500<br>Costo en compraNET:<br>\$450 | 24/01/2005                       | 25/01/2005<br>11:00 horas | 28/01/2005<br>11:00 horas                        | 28/01/2005<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | MAQUINA COSECHADORA Y ENSACADORA       | 1        | PIEZA            |
| 2       | 0000000000  | COMPUTADORA                            | 3        | PIEZA            |
| 3       | 0000000000  | VIDEO PROYECTOR                        | 2        | PIEZA            |
| 4       | 0000000000  | SEMBRADORA DE LABRANZA DE CONSERVACION | 1        | PIEZA            |
| 5       | 0000000000  | AGITADOR MECANICO                      | 1        | PIEZA            |

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto Sedagro No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:30 a 17:30.

\* La procedencia de los recursos es: Proyectos 04.

\* La forma de pago es: En convocante: En efectivo en caja general del ICAMEX. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2005 a las 11:00 horas en: Sala de juntas de la Dirección General del ICAMEX, ubicado en: Calle Conjunto Sedagro Número s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 27 de enero de 2005 a las 11:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 27 de enero de 2005 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 27 de enero de 2005 a las 11:00 horas en Conjunto Sedagro No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B. Almacén General del Instituto, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 9:30 a 17:30.

\* Plazo de entrega: A los diez día naturales posteriores a la comunicación del fallo

\* Las condiciones de pago serán: A los quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura en la caja general del Instituto, con la firma de conformidad del área usuaria, y sello de recibido del Almacén General.

\* Garantía: De conformidad con lo estipulado en las bases de licitación para este ordenamiento.

Metepec, México 18 de enero de 2005  
C.P. TOMÁS ARREDONDO ESCARTÍN  
Director Administración y Finanzas  
(Rúbrica).